



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US
2016

Anexo a la Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 9 de junio de 2016 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas a Institutos Universitarios para gastos de funcionamiento. (Ayuda Básica). **(I.2A)**.

Instituto Universitario	Estado	Motivo
Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología	Excluido	No es Instituto Universitario – US (art. 40 EUS)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 9 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN,

Fdo. Julián Martínez Fernández.

Código Seguro de verificación:kvM4+TwwVVGLYPX6e0Zk1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	27/07/2016
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	1/1



kvM4+TwwVVGLYPX6e0Zk1w==